

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Ávila



16 de abril de 2014

Nº 74

### SUMARIO

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO**

- Relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral en los ayuntamientos que se relacionan..... 3

##### **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARÉVALO**

- Relación de emplazamientos públicos para la colocación de carteles de propaganda electoral ..... 8
- Relación de locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral..... 14

##### **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÁVILA**

- Relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización de actos de campaña electoral para las elecciones a celebrar el día 25 de mayo de 2014. .... 20

##### **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PIEDRAHÍTA**

- Designación de lugares públicos abiertos y locales gratuitos para la celebración de actos electorales. .... 28

##### **MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

- Resolución de concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, mes de marzo de 2014..... 36

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### **AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

- Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos por suplementos y crédito extraordinario nº 2014 01 01 01 ..... 39

##### **AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA**

- Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2014... 40

**AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO**

- Bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión de la plaza de interventor de este ayuntamiento..... 42

**AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL OLMO**

- Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014 ..... 46

**AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR**

- Solicitud licencia ambiental para instalar actividad ganadera de explotación helicícola..... 48

**AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO**

- Expediente de declaración de su prescripción de las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores ..... 50

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÓMEZ**

- Notificaciones de baja del padrón municipal de habitantes..... 51

**AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ**

- Aprobación definitiva presupuesto general 2014..... 52

**AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN (TOLEDO)**

- Notificación a Hidrocon Obras S.L..... 54

**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA (MADRID)**

- Licitación aprovechamiento de caza del coto AV-10.649 sito en el MUP de Ávila Término Municipal de Peguerinos..... 56

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE ÁVILA-ESTE**

- Exposición pública del proyecto de adaptación de estatutos de la Mancomunidad ..... 58

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR**

- Exposición pública de la cuenta general de 2013 ..... 59

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA**

- Subsanción de errores de la publicación de aprobación definitiva del presupuesto general de esta mancomunidad para 2014..... 60
- Exposición pública de la cuenta general de 2013 ..... 61

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS AGUA DE LOS ARENALES**

- Aprobación inicial del presupuesto general 2014 ..... 62

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA**

- Notificación resolución a Laura Arnau de la Fuente ..... 63
- Notificación resolución a Javier Iglesia Romero ..... 64

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.408/14

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

En Arenas de San Pedro, a quince de abril de 2014.

Siendo las 10:00 horas se constituye en Audiencia D<sup>a</sup> MARIA ARANZAZU ESPEJO-SAAVEDRA LÓPEZ, Presidenta de esta Junta Electoral, los Vocales Judiciales D<sup>a</sup> CRISTINA ORTEGA HERRERA, D. PEDRO GARCIA FERNANDEZ, asistidos de mí, el Secretario D. CESAR RUFO LLORENS,

#### ACUERDA QUE:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 57 LOREG se procede a poner en conocimiento de la Junta Electoral Provincial los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral en los ayuntamientos que a continuación se relacionan:

#### AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

Edificio Polivalente, Plaza Teniente General Barroso, nº 1.

Colocación de carteles: c/ de Fuencisla nº 2, antigua casa del maestro

#### AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

Local Colegio Público Camilo José Cela

Horario: Días Laborables, a partir de las 18:00 en adelante.

Sábados y domingos durante todo el día.

Colocación de carteles: Paneles instalados en la Plaza de Sabrés y Crta. de Mombeltrán (Fuente del Cruce).

#### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

-Salón de Actos de la Casa Consistorial: diario 19 a 23 horas.

-Salón de Actos de la Casa de la Cultura: diario 19 a 23 horas.

-Salón de Conferencias de la Torre del Homenaje del Castillo D. Álvaro de Luna, en Plaza del Condestable Dávalos: diario de 19 a 23 horas.

Colocación de carteles:

-Plaza España en la confluencia con c/ Doctor Lorenzo Velázquez,

-Plaza Condestable Dávalos,

- Crta. de Candelada, junto al Parque de la Bombonera;

-Plaza de San Pedro.

Banderolas y pancartas:

- Crta. de Ávila, - c/ Carrellana, Avda, de la Constitución, Avda. de Lourdes, c/ Triste Condesa y Plaza de las Monjas, para banderolas y pancartas previa solicitud de los partidos interesados, siendo por su cuenta la instalación y recogida de la propaganda electoral.

#### **AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA**

En Candeleda: Espacio Cultural Matadero Viejo, Auditorio Municipal y Gimnasio Colegio público Almanzor.

Horario: de 18:00 a 23:00 horas, diario, según disponibilidad.

En el Raso: Colegio Santiago Apóstol.

Horario: de 18:00 a 23:00 horas, diario, según disponibilidad.

Colocación de carteles: Tableros colocados en: Zona de la Cañada, c/ Ramón y Cajal (valla Colegio Almanzor), Avda. de Juan Pablo II, Plaza del Castillo, c/ Claudio Sánchez Albornoz (El Raso).

Banderolas y pancartas:

En Candeleda: Crta. de Oropesa, Avda. de las Palmeras, Avda. de Juan Pablo II, Avda. Ramón y Cajal, Avda. Aviación Española.

En El Raso: C/ Quiterio Blázquez, c/ Claudio Sánchez Albornoz.

#### **AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA**

Salón de Actos de la Casa Consistorial de 17 a 24 horas, durante los días de campaña.

Colocación de carteles: Paneles puestos en c/ Barrio Medio y Ctra. De Mijares.

#### **AYUNTAMIENTO DE CASILLAS**

Salón multiusos del Ayuntamiento y local Sala Multiusos C. La Rama;

Colocación de carteles: paneles habilitados en Plaza de España, C. La Rama y colegio público.

Pancartas: c/ Avda. Castilla y León, Plaza de España y c/ La Rama, y C/ Los Resinosos.

#### **AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE**

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Crta. de Ávila núm. 22

Horario: previa comunicación.

Colocación de carteles: Plaza de la Constitución.

#### **AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA**

Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento.

Horario: a partir de las 10:00 horas  
Colocación de carteles: verbena municipal.

#### **AYUNTAMIENTO DE GAVILANES**

- Centro Social del Ayuntamiento c/ Dehesa s/n.  
horario: de 17 a 24 horas, de lunes a domingo.  
Colocación de carteles:

Fachada del salón de actos sito en el denominado el antiguo garaje propiedad del Ayuntamiento, situado en la c/ Crta. de Mijares s/n.

#### **AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO**

Salón de actos del Hogar del Jubilado sito en la c/ Carrera  
Horario: de lunes a viernes, de 18:00 a 22:00  
Sábados y festivos de 10 a 2:00 horas

Colocación de carteles: Tablones a instalar en la Plaza de la Constitución.

#### **AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS**

Edificio multiusos sito en Avda. de Portugal.  
Horario: a partir de las 10:00 horas.  
Colocación de carteles: piscina municipal

#### **AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento sito en la Plaza Mayor nº 1  
Horario: de 18:00 a 23:00 horas, diario.

Colocación de carteles: edificio de las Escuelas Viejas situado en la Plaza de la Fuente; desde la puerta de entrada al edificio hacia la derecha hasta detrás de la cabina de teléfono.

Pared junto a la fuente de la Plaza de la Fuente, zona concreta, panel situado a su derecha junto a la señal de estacionamiento prohibido.

#### **AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA**

Salón Polivalente del centro de la Tercera Edad (2º planta) Plaza de España nº 6.  
Horario: Días laborables: a partir de 18:00 horas  
Sábados y festivos. De 10:00 a 22:00 horas

Colocación de carteles: Paneles situados en el parque de La Hispanidad (junto a Crta. C-501).

#### **AYUNTAMIENTO DE MIJARES**

Plaza Mayor, de 10 a 22 horas.

Grupo escolar de Abajo, sito en la c/ Chorrillo, Aula nº 1, todos los días de 6 de la tarde a 10 de la noche.

Colocación de carteles:

c/ Mayor, en la acera de la Fuente del Chorrillo y en el tramo comprendido entre dicha Fuente y la Plaza Mayor.

Fachada del Grupo escolar de Abajo.

Muro de la Plaza Mayor

Fachada de la C/ Nueva nº 1

Crta. de Ávila a Casavieja, en la acera del Hotel Barbacedo y en el Muro de hormigón contiguo a dicho Hotel, en dirección a Casavieja.

Muro existente por debajo de la c/ La Red.

#### **AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN.**

Salón de actos del edificio del Hospital de San Andrés, ubicado en la Plaza de la Corredera, núm. 10.

Colocación de carteles: lugares de costumbre situados en la c/ Virgen de la Puebla y c/ Mayor.

#### **AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA**

Salón Multiusos Avda. de Portugal todos los días de 10 a 22 horas.

Colocación de carteles y banderolas: Plaza de las Erillas.

#### **AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO**

Centro Cultural sito en la c/ Santa Ana, 44

A las 20,30 horas.

Colocación de carteles: Muros públicos del Pº Duperier, Muro del Matadero municipal y muro de la Plaza de Toros.

#### **AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES**

Salón de Actos de la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, nº 1.

Horario: de 17:00 a 24:00 horas durante los días de campaña.

Colocación de carteles: Tablones en parque municipal.

#### **AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO**

Salón de Plenos del Ayuntamiento y/o la Plaza del Moral.

Horario: tardes

Colocación de carteles: Avenida de la Constitución nº 21.

#### **AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE**

Galería de planta baja del colegio público de San Esteban .

Horario: de lunes a domingo a partir de las 19,00 horas.

Colocación de carteles: en los paneles situados, al efecto, en la Plaza de España.

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE**

Cine Municipal del municipio.

Horario: diario, tardes, de 18:00 a 23:00 horas.

Colocación de carteles: Panel de la Plaza de la Constitución, c/ Mediodía y Plaza Federico García Lorca.

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR**

Salón de Plenos del Ayuntamiento, ubicado en la planta baja, sito en Plaza Generalísimo nº 1.

Horario: A partir de las 16:00 horas.

Colocación de carteles: Fachada del parque público situado en la Avda. José Antonio.

#### **AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS**

Locales del edificio de Casa Consistorial

Colocación de carteles: Vías públicas próximas al Edificio público Casa Consistorial.

#### **AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA.**

Salón de actos de Ayuntamiento.

Horario: diario, de 20,30 a 23 horas.

Colocación de carteles: Plaza la Concordia de la localidad.

#### **AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE**

Salón de Plenos del Ayuntamiento en Plaza Constitución nº 1.

Horario: de 17 a 22 horas, de lunes a viernes.

de 9:00 a 23:00 horas, los fines de semana.

Colocación de carteles: Plaza de España.

Con lo cual se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente que leída y hallada conforme es firmada por los miembros de esta Junta Electoral, en prueba de conformidad, de todo lo cual doy fe.

## **ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 1.365/14

### **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARÉVALO**

**RELACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PÚBLICOS QUE SE RESERVAN PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARÉVALO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 57.1 DE LA L.O.R.E.G.**

#### **ADANERO**

Depósito viejo del agua en Plaza de la Constitución.

#### **ALBORNOS**

Pared del Edificio del Ayuntamiento Viejo, por la Plaza del Calvo Sotelo, la Bascula Municipal s/n y Frontón Municipal.

#### **ALDEASECA**

Fachada del bar deportivo, sito en la Calle Larga junto Carretera de Arévalo a Madrigal.

Depósitos de Agua pública , sitios en Plaza Escuelas.

#### **ARÉVALO**

Diez y ocho paneles que colocará el Ayuntamiento en seis columnas o postes de la Plaza del Arrabal, con una superficie aproximada de 48 metros cuadrados, con lo que queda expresamente prohibido la colocación de propaganda en las columnas de la precitada plaza y en la de los soportales de las plazas del Real y de la Villa.

Lugares a utilizar de forma gratuita, para colocación de banderolas de propaganda electoral, los báculos de las farolas siguientes:

##### **1º tramo:**

- C/ San Juan a Pza. del Salvador (excluida), pasando por la Pza. del Arrabal.
- Avda. Emilio Romero, desde la Plaza Fray Juan Gil (incluida) hasta el cruce con la Avenida de Severo Ochoa.
- Paseo de la Alameda, desde la Plaza del Fray Juan Gil (excluida) hasta la rotonda de la noria en el cruce con la Calle Piscinas.

##### **2º Tramo:**

- Plaza del Salvador (incluida) hasta Plaza de Fray Juan Gil(excluida)
- Avenida de Emilio Romero, desde el cruce con la Avenida de Severo Ochoa, hasta el cruce con la Cañada Real Burgalesa.



3º Tramo:

- Poseo de la Alameda, desde la rotonda de la noria, pasando por el Paseo de San Juan Bosco, hasta el cruce con la Avenida de Severo Ochoa.

4º Tramo:

- Avda de Severo Ochoa, desde la Avenida de Emilio Romero hasta la rotonda con el cruce de la Calle Reyes Católicos.

5º Tramo:

- Avenida de Severo Ochoa, desde la rotonda con el cruce de la Calle Reyes Católicos, en dirección al Paseo de San Juan Bosco.  
- Calle Reyes Católicos.

**BARROMAN**

Pared de la cuesta frente al Ayuntamiento.

**BERCIAL DE ZAPARDIEL**

Pared exterior del polideportivo municipal, situado en la Calle del Río, sn.

**BERNUY DE ZAPARDIEL**

Cerramientos de las Escuelas

**BLASCONUÑO DE MATA CABRAS**

Paredes de la antigua escuela.

**BLASCOSANCHO**

Frontón de la localidad y la báscula.

**EL BOHODÓN**

Pared exterior del Frontón Municipal.

**CABEZAS DE ALAMBRE**

Pared Frontón de pelota .

**CABEZAS DEL POZO**

Vallas de cerramiento del patio escolar y Vallas de cerramiento de pista polideportiva Municipales.

**CABIZUELA**

Pared Frontón pelota .

**CANALES**

Fachado Oeste del edificio del Salón Municipal sito en Pza de la constitución nº 1

**CANTIVEROS**

Paredes del Frontón de pelota, C/ la Iglesia s/n.

**CASTELLANOS DE ZAPARDIEL**

Depósito de agua viejo.

**CISLA**

Paredes de Frontón de pelota, sito en C/ Plaza Mayor, s/n

**COLLADO DE CONTRERAS**

Frontón.

**CONSTANZANA**

Paredes Edificio Casa Sindical .

**CRESPÓS**

Deposito del Agua en Plaza de la Cultura.

Deposito de Agua Viejo

Frontón

**CHAHERRERO:**

Depósito viejo de agua.

**PASCUALGRANDE:**

Local Ayuntamiento y Depósito del agua.

**DONJIMENO**

Pared Frontón pelota .

**DONVIDAS**

Fachadas laterales de la Casa Consistorial, sita en C/ Calzada 14 y fachada del Centro Cultural Polivalente, C/ Pozo 7

**ESPINOSA DE LOS CABALLEROS**

Fuente Pública, Plaza de los Caballeros.

**FLORES DE AVILA**

Frontón Municipal Viejo sito en Plaza Constitución.

**FONTIVEROS**

Jardines del Polideportivo Municipal. Jardines de la Plaza y Frontón Municipal.

**FUENTE EL SAUZ**

Cerramientos de las Escuelas y del Polideportivo

**FUENTES DE AÑO**

Báscula Municipal.

**GIMIALCÓN**

Paredes del Depósito de abastecimiento de Agua sito en Plaza Iglesia, s/n.

**GUTIERRE-MUÑOZ**

Local denominado La Panera sito en Calle Concepción.

**HERNANSANCHO**

Panel colocado al efecto en Plaza de la Iglesia.

**HORCAJO DE LAS TORRES**

Edificio público propiedad de ese Ayuntamiento en Calle Cuesta de Lavaderos.

**LANGA**

Parte trasera del frontón Municipal, paredes posteriores no utilizadas para el juego.  
Dicha pared tiene una dimensión aproximada de 180 metros cuadrados.

**MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES**

Vallas que instalará el Ayuntamiento.

**MAMBLAS**

Pared exterior del salón Municipal, C/ Larga 11

**MORALEJA DE MATA CABRAS**

Pared frente al Ayuntamiento.

**MUÑOMER DEL PECO**

Paredes del Colegio del Grupo Escolar, por la Plaza de Doña Elo nº 1, Depósito del Agua, Avda. de San Francisco nº 9

**MUÑOSANCHO**

Sitios de costumbre.

**NARROS DEL CASTILLO**

Sitios de costumbre

**NARROS DE SALDUEÑA**

La pared del Grupo Escolar, C/ la Iglesia nº 3 y el Depósito del agua sito de la prolongación de la Calle Teniente Cecilio López s/n y la pared de la nave almacén de Agua embotellada sito en la Calle Caño nº 4

**NAVA DE ARÉVALO**

Caseta transformador de electricidad en C/ Cristo.

**ORBITA**

Caseta de la Luz, Calle Américas.

**PAJARES DE ADAJA**

Espacios publicitarios especiales para propaganda habilitados por el Ayuntamiento en la Plaza de la Constitución.

**PALACIOS DE GODA**

Pared del Frontón de la Ermita.

**PAPATRIGO**

Depósito del Agua.

**PEDRO-RODRIGUEZ**

Paredes Frontón pelota y paredes depósito del agua.

**RASUEROS**

Parte trasera del Frontón Municipal.

**RIVILLA DE BARAJAS**

Sitios de costumbre.

**SALVADIOS**

Paredes del Depósito de abastecimiento de Agua sito en Ctra Vieja, s/n

**SANCHIDRIAN**

Depósito del agua y Matadero.

**SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL**

Caseta de la Luz.

**SAN PASCUAL**

Frontón de la Iglesia. Calle Peñaranda s/n

**SAN VICENTE DE ARÉVALO**

Paredes Centro Cultural

Paredes Polideportivo cubierto.

**SINLABAJOS**

Fachada del Centro Cultural y Frontón de pelota, sitios en Plaza Constitución y Crta. De Arévalo y Fachadas vivienda Sres. Maestros, propiedad Municipal sita en Calle Humilladero y Mesones.

**TIÑOSILLOS**

Lugar para propaganda electoral: Pared exterior del Frontón no cubierto.

**VILLANUEVA DEL ACERAL**

Fachada posterior del Grupo Escolar, sito en Calle Cruz, así como depósitos de agua pública, junto a ctra. Arévalo-Madrigal

**VILLANUEVA DE GOMEZ**

Panel colocado al efecto en Plaza Palacio.

**VIÑEGRA DE MORAÑA**

Paneles colocados al efecto, prohibiéndose la colocación en fachadas de edificios.

Y para que conste a efectos de su publicación en el B.O.P. de Avila se envía la presente a la Junta Electoral Provincial de Avila, al BOP de Avila y a la Subdelegación de Gobierno de Avila en el día de hoy por correo electrónico.

Arévalo a diez de Abril de 2014.

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.376/14

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARÉVALO

**RELACIÓN DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS QUE SE RESER-  
VAN PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL EN  
LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARÉVALO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO  
57.1 DE LA L.O.R.E.G.**

#### **ADANERO**

Centro cultural de Adanero, Plaza de la Arboleda, 1.

#### **ALBORNOS**

Salón de Actos del Ayuntamiento. Desde las 11 a 23 horas. C/ Barranco 8, 1ª planta.

#### **ALDEASECA**

Planta baja del Centro cultural polivalente, C/ Calvario, 21. Sin límite de días y horas.

#### **ARÉVALO**

Salón de actos del Instituto de Bachillerato "Eulogio Florentino Sanz". Todos los días a partir de las 20 horas., con las condiciones que impongan la dirección del Instituto y las de remuneración correspondiente al Conserje y limpiadoras. Aviso de utilización con 48 horas de antelación y uso adecuado del local e instalaciones, haciéndose responsable quien le utilice de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse.

#### **BARROMAN**

Salón Municipal.

#### **BERCIAL DE ZAPARDIEL**

Salón Municipal . Plaza de la Constitución nº 1, todos los días de 15 a 22 horas.

#### **BERNUY DE ZAPARDIEL**

Salón en el bajo del Ayuntamiento. Pudiéndose celebrar los actos en las horas que previa comunicación de la JEZ y no coincidencia con otros se indiquen por la misma dentro del periodo fijado para la campaña electoral.

#### **BLASCONUÑO DE MATA CABRAS**

Salón de Actos del Ayuntamiento.

**BLASCOSANCHO**

Salón de la Planta Baja de Casa Consistorial, Plaza de la Constitución 2.

**EL BOHODÓN**

Salón de Actos de la Casa Consistorial.

**CABEZAS DE ALAMBRE**

Salón de Actos del Ayuntamiento, C/ La Iglesia, 16

**CABEZAS DEL POZO**

Salón municipal de baile.

Todos ellos sin límite de días ni de horario.

**CABIZUELA**

Salón de actos del Ayuntamiento. Plaza de la constitución, 1

**CANALES**

Salón municipal sito en Plaza de la Constitución nº 1 .Pudiéndose celebrar los actos en las horas que previa comunicación de la JEZ y no coincidencia con otros se indiquen por la misma dentro del periodo fijado para la campaña electoral.

**CANTIVEROS**

Salón Municipal de usos múltiples. C/ La Iglesia 6

Lunes a Sábado de 12 a 24 horas.

**CASTELLANOS DE ZAPARDIEL**

Salón Municipal.

**CISLA**

Salón Cultural . C/ Nuestra Señora 3.

Lunes a Sábados de 12 a 24 horas.

**COLLADO DE CONTRERAS**

Salón Municipal situado en Calle Lavaderos.

**CONSTANZANA**

Salón de actos del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 1.

**CRESPOS**

Salón de Actos de Casa Consistorial.

**CHAHERRERO:** Teleclub  
**PASCUALGRANDE:** Escuelas viejas.  
Todos ellos sin limites de días y horas.

**DONJIMENO**

Salón Centro Cultural, C/ Iglesia, 1.

**DONVIDAS**

Salón de reuniones del Ayuntamiento, C/ Calzada, 14. Sin limite de días y horas.

**ESPINOSA DE LOS CABALLEROS**

Centro Cultural, C/ La Olma.

**FLORES DE AVILA**

Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento. Durante todos los días y horas de la campaña electoral.

**FONTIVEROS**

Salón de Plenos del Ayuntamiento. Plaza San Juan de la Cruz 1.  
Salón de Actos del Centro Parroquial. Plaza San Juan de la Cruz 1.  
Lunes a sábado de 12 a 24 horas.

**FUENTE EL SAUZ**

Escuales Municipales . Pudiéndose celebrar los actos en las horas que previa comunicación de la JEZ y no coincidencia con otros se indiquen por la misma dentro del periodo fijado para la campaña electoral.

**FUENTES DE AÑO**

Salón de Actos del Ayuntamiento. Plaza de la constitución, 1.

**GIMIALCÓN**

Edificio antigua Escuela, c/ Extrarradio sn. Todos los días de 19 a 20 horas.

**GUTIERRE-MUÑOZ**

Casa Consistorial, calle de la Asunción, 3.

**HERNANSANCHO**

Edificio Salón actos Casa Consistorial en Plaza Sol, 9



#### **HORCAJO DE LAS TORRES**

Salón Polivalente, Sito en C/ Miguel Delibes.

#### **LANGA**

Salón de Actos del Ayuntamiento. Durante todos los días y horas de la campaña electoral.

#### **MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES**

Colegio público Reyes Católicos.

Real Hospital.

Todos los días a partir de las 19 horas.

#### **MAMBLAS**

Salón municipal C/ Larga, 18. Todos los días de 19 a 21 horas.

#### **MORALEJA DE MATA CABRAS**

Salón municipal.

#### **MUÑOMER DEL PECO**

Salón de Actos del Ayuntamiento. Plaza España, 1. Desde las 11 a 23 horas.

#### **MUÑOSANCHO**

Salón de la tercera edad sito en el edificio del Ayuntamiento . Sin limite de días y horas.

#### **NARROS DEL CASTILLO**

Salón de actos del Ayuntamiento. Sin limite de días y horas.

#### **NARROS DE SALDUEÑA**

Salón de actos del Ayuntamiento de 11 a 23 horas, C/ Teniente Cecilio López, , 1ª planta.

#### **NAVA DE ARÉVALO**

NAVA DE ARÉVALO : Salón multiusos.

MAGAZOS: Salón municipal.

NOHARRE: Salón municipal.

PALACIOS RUBIOS: Salón municipal.

VINADEROS: Salón municipal.

Plazas publicas respectivas de los cinco municipios.

Durante todos los días y horas.

**ORBITA**

Salón de Juntas del Ayuntamiento, C/ Las Fuentes, 8.

**PAJARES DE ADAJA**

Salón de Actos en el Ayuntamiento. Plaza de la Constitución nº 1.

**PALACIOS DE GODA**

Salón del Ayuntamiento. Plaza Mayor, 1

**PAPATRIGO**

Casa Consistorial.

**PEDRO-RODRIGUEZ**

Salón de actos del Ayuntamiento. Calle Cardadores, 1.

**RASUEROS**

Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento. Durante todos los días y horas.

**RIVILLA DE BARAJAS**

Antiguas escuelas c/ Cilla 5. Sin limite de días y horas.

**SALVADIOS**

Salón Municipal en Pza Constitución nº 1. Todos los días de 19 a 20 horas.

**SANCHIDRIAN**

C/ Alejandro Rabadán, 1 (Salón de usos múltiples).

**SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL**

Salón de Actos del Ayuntamiento.

**SAN PASCUAL**

Salón Multiusos del Ayuntamiento, c/ Plazuela, sn

**SAN VICENTE DE ARÉVALO**

Salón de actos del Ayuntamiento. Mañanas de 10 a 15 horas y tardes de 17 a 23 horas.  
Plaza Mayor, 1

**SINLABAJOS**

Local Centro Cultural, Plaza de la Constitución, 2.. Sin limite de días y horas.

#### **TIÑOSILLOS**

Salón de Actos del Centro de día.

#### **VILLANUEVA DEL ACERAL**

Local Centro cultural, Calle Rosendo s/n, junto a Carretera de Fontiveros. Sin limite de días y horas.

#### **VILLANUEVA DE GOMEZ**

Salón Actos Casa Consistorial. Plaza Palacio14.

#### **VIÑEIRA DE MORAÑA**

Salón de la Tercera Edad de de 10 de la mañana a 21 horas, c/ Cantarranas sn.

Y para que conste a efectos de su publicación en el B.O.P. de Avila se envía la presente a la Junta Electoral Provincial de Avila, al BOP de Avila y a la Subdelegación de Gobierno de Avila en el día de hoy por correo electrónico.

Expedida la presente en Arévalo a 11 de abril de dos mil catorce.

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.402/14

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÁVILA

**RELACIÓN DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS QUE SE RESER-  
VAN PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL  
PARA LAS ELECCIONES A CELEBRAR EL DÍA 25 DE MAYO DE 2014.**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVEINTE.**

Ayuntamiento, sito en calle Ponce de León, nº.2.º

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA.**

DENOMINACIÓN	PROPIEDAD	HORARIO
Polideportivo Municipal "San Antonio"	Ayuntamiento	Previa petición hora (Dpto. Cultura)
Salón de Actos Centro Polivalente Zona Sur	Ayuntamiento	Previa petición hora (Dpto. Servicios Sociales)
Centro de Usos Múltiples "Carlos Sastre"	Ayuntamiento	Previa petición de hora (Dpto. Cultura)
Plaza de Toros Municipal		Ayuntamiento, en régimen de concesión (ver nota)
I.E.S. "Isabel de Castilla"	Junta de Castilla y León	Horas no lectivas
I.E.S "Alonso de Madrigal"	Junta de Castilla y León	Horas no lectivas
I.E.S "Vasco de la Zarza"	Junta de Castilla y León	Horas no lectivas
Colegios Públicos de Ávila capital	Junta de Castilla y León	Horas no lectivas

**Nota:**

Concesionario Plaza de Toros Municipal PORNATURALES, S.L.  
Representante: Don César Trenado Jiménez  
Calle Agustín Rodríguez Sahún, 11 P-1 1º B  
05003- ÁVILA-  
Tfno. 637 32 23 73

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARRACO, EL.**

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Días: Lunes, martes, jueves y viernes.

Horario: de 20,00 a 22,30 horas.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BERLANAS LAS.**

Casa consistorial, en Plaza de la Paz nº 1.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO DE ARAGONA.**

Locales ubicados en el Edificio del Ayuntamiento.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BRABOS.**

El centro de la Tercera Edad en Brabos y Horcajuelo sin límite de horario.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BULARROS.**

Ayuntamiento.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO.**

Local situado en la Plaza Mayor Adolfo Suárez número 2, durante todos los días que dure la campaña en horas de 16:00 a 24:00.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA.**

Salón de sesiones de la casa consistorial sito en calle María Vela, número 1.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASASOLA.**

Salón de sesiones de Casa consistorial.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEBREROS.**

Local denominado El cabildo, situado en la Travesía de la Plaza de España.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHAMARTÍN.**

Salón de Actos del ayuntamiento, sito en Plaza Ayuntamiento nº1.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CILLÁN.**

Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples, sito en Plaza Ayuntamiento nº 1.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLILLA, LA.**

Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRESNO, EL.**

Salón de Actos del Ayuntamiento en horario de 12.00 a 21.00 horas.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIRO.**

Antiguas Escuelas, actualmente Centros Culturales y de Jubilados.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO.**

Salón de Actos Casa Consistorial.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA.**

Salón de Actos del Ayuntamiento.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES.**

Salón de Actos del Ayuntamiento, en EL Herradón de 10.00 a 22.00 horas laborables y festivos.

La Cañada: Salón de actos del edificio municipal situado en Plaza Mayor de La Cañada en horario de 10.00 a 22.00 laborables y festivos.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HIJA DE DIOS, LA.**

Planta baja del Ayuntamiento de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO.**

Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Plaza de España nº 1.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HOYO DE PINARES, EL.**

Salón de Actos del Ayuntamiento, ubicado en Plaza de España, nº.1.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAELLO.**

Casa Consistorial.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARLÍN.**

Ayuntamiento, sito en calle Iglesia, nº.6.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO.**

Salón de Sesiones de la Casa consistorial.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTAYA.**

Salón de Usos Múltiples Municipal.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA.**

Salón de Actos del Ayuntamiento de Mingorría.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIRONCILLO.**

Salón de la Casa Consistorial. Días: Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. Horario de 17.00 a 20.00.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE.**

Casa Consistorial, sito en calle Arévalo, nº. 14.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MUÑANA**

Salón de la Hermandad.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO.**

Salón de Actos Centro Social en la Moraleja.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MUÑO GRANDE.**

Salón del Ayuntamiento.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MUÑO PEPE.**

Salón de Actos Casa Consistorial.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NARILLOS DE REBOLLAR.**

Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Calle Eras s/n

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL PUERTO.**

Salón de Actos del Ayuntamiento de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ.**

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Navalacruz, ubicado en Plaza de la Constitución.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA.**

Salones del Colegio Público de Navalmoral de la Sierra, en horario de 18:00 horas hasta las 23:00 horas.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA.**

Colegio de Nuestra Señora La Blanca sito en calle de las Escuelas. Podrá ser utilizado cualquier día y hora de la campaña electoral.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES.**

Grupo Escolar. Días laborables a partir de las 15 horas; sábados, domingos y festivos, todo el día.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA.**

Polideportivo cubierto en Calle Juan XXIII número 3. Colegio Primaria Las Rubieras en Paseo de las Acacias número 8 y Salón Sesiones del Ayuntamiento en Plaza de España número 1.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVAQUESERA.**

Salón de actos del Ayuntamiento, sito en la Plaza España número 1 que podrá ser utilizado cualquier día y hora de la campaña electoral.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONILLA.**

Hogar del Pensionista (lunes a viernes)

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVARREVISCA.**

Salón de Plenos del Ayuntamiento, en C/ La Iglesia, nº 12.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MARQUÉS, LAS.**

Casino municipal sito en calle Casino número 4.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVATALGORDO.**

Salones del Ayuntamiento, en horario de 15:00 a 23:00 horas.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NIHARRA.**

Salón de la Casa Consistorial. Días: Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. Horario de 20.00 a 22.30.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS.**

Salón de actos del Ayuntamiento sito en calle Procesión número 6, cualquier hora y día de la campaña electoral.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OSO, EL.**

Salón de concejos calle Escuelas.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS.**

Salón planta baja del edificio Centro Social en Travesía de la Plaza, nº.1.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS.**

Cine Municipal, sito en el edificio Sotanillo en la Plaza de la Iglesia número 5.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE ÁVILA.**

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sito en calle Berlanas, s/n.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZANCO.**

Salón de sesiones ubicado en Plaza Constitución de 9:00 a 22:00 horas.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO.**

Casa Consistorial.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO.**

Edificio Salón de las Escuelas en Calle Palacio número 14.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALOBRAL.**

Salón de la Casa Consistorial. Días: Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. Horario de 17.00 a 20.30 horas de la tarde.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES.**

Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en calle Virgen, nº 1.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANCHORREJA.**

Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Plaza D<sup>a</sup>. Luisa M. de Amazúa.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS.**

Salón de Actos del Ayuntamiento.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA ENGINILLA.**

La Casa Consistorial.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA.**

Salón de Plenos del Ayuntamiento.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE MOLINILLO.**

Antiguas Escuelas Públicas, de Lunes a Viernes.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL OLMO.**

Salón de Actos del Ayuntamiento.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE ARROYO.**

Casa Consistorial: Salón planta baja o salón de actos, en función del número de asistentes estimado; todos los días en horario vespertino, previa comunicación a la alcaldía.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES.**

Salón de Actos del Ayuntamiento, días laborables y festivos. de 16,00 a 20,00 horas.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO.**

Salón planta baja en edificio de la Casa Consistorial, plaza San Antonio,.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO.**

Las Casas Consistoriales de las dos Entidades (Aldeavieja y Blascoeles), que componen este municipio.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS.**

Salón de sesiones ubicado en plaza de la Constitución. De 9.00 a 22.00 horas.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ DE ZABARCOS.**

Local denominado Escuela.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SERRADA, LA.**

Salón de Actos Casa Consistorial.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SIGERES.**

Salón del centro de tercera edad

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO.**

Aula grande del centro polivalente y salón del centro cívico.

ROBLEDILLO: Local de usos múltiples "Corral del Toro".

BATERNA: Local Escuela Vieja.

VILLAVICIOSA: Local de la Escuela de Arriba (Oficina de información turística).

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOTALVO.**

Salón del Centro de Día. Días: jueves y viernes. Horario de 19,00 a 21,30.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TIEMBLO, EL.**

Hogar del Jubilado en Plaza del Alcalde Isidro Rodríguez Maroto número 9 de 10:00 a 22:00 horas y Casa de la Cultura en calle Maestro Piquero número 1 de 10:00 a 22:00 horas.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS.**

Salón de sesiones. De 9.00 a 22.00 horas

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA.**

Edificio Salón de Actos sito en la Plaza Mayor, junto a la Casa Consistorial.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRE, LA.**

Salón de Actos del Ayuntamiento.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDECASA.**

Escuela Mixta, sita en Calle Real.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SANTAMARÍA.**

Edificio Multiusos en la Calle Cantarranas de Vega de Santa María.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VELAYOS.**

Planta baja de la Casa Consistorial.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES.**

Casa Consistorial. Todos los días, en horario vespertino, previa comunicación a la Alcaldía al objeto de evitar la concurrencia simultánea de dos o más partidos políticos.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA.**

Salón de Plenos del Ayuntamiento, en horario de 17 a 23 horas.

Aquellos ayuntamientos que no han comunicado local a esta Junta se le ha asignado los mismos que fueron señalados para las anteriores elecciones.

En Ávila a 14 de abril de 2014

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, *María Jesús Martín Chico*

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.384/14

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PIEDRAHÍTA

#### ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PIEDRAHITA

En Piedrahita a 11 de abril de dos mil catorce.

Siendo el día y la hora señalados, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Andrea Torres Perez-Solero, Presidente de la Junta Electoral de Zona de esta Villa de Piedrahita y la asistencia de sus vocales D. Fernando Gomez Gomez, Juez de paz titular de San Martín del Pimpollar y D. Fernando Cárdenas Cividanes, Juez de Paz Titular de San Miguel de Corneja, asistidos de mi la Secretaria, se reunió la misma al efecto de resolver la designación de lugares públicos abiertos y locales gratuitos para la celebración de actos electorales en los Municipios de esta demarcación, tanto en el caso de haber enviado comunicación por los mismos, como en el supuesto de los que no han enviado esta en el plazo conferido en el Art. 57.1. de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio de Régimen Electoral General, acordándose:

**Primero.-** Designar para los actos electorales en los lugares abiertos de los municipios de esta Demarcación, las plazas principales de cada uno de los municipios que integran esta demarcación electoral, designar como locales oficiales para la celebración de actos electorales gratuitos, los propuestos en sus comunicación remitidas por los Ayuntamientos respectivos, y que se señalan en la relación que se une a la presente; en los casos de las localidades de Amavida, Becedillas, Casas del Puerto, Gallegos de Sobrinos, Hoyos de Miguel Muñoz, Hurtumpascual, Manjabalago, Mirueña de los Infanzones, Muñico, Nava del Barco, Navalonguilla, Poveda San Miguel de Corneja, Solana de Avila, Tormellas, Vadillo de la Sierra y Villafranca de la Sierra, se designan los mismos lugares que estos Municipios fueron utilizados en las Elecciones Generales 2011, al no haberse recibido la comunicación en el plazo establecido.

**Segundo.-** Remitir copia de la relación de los lugares y locales, conforme al citado Art. 57 de la LOREG, a la Junta Electoral Provincial y conforme al párrafo 2 del mismo artículo y Texto Legal, al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

Con lo que se por terminada la presente que después de leída y hallada conforme es firmada por los asistentes de lo que yo el Secretario doy fe

#### ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

AYUNTAMIENTO

LUNES A VIERNES

21:00

#### ALDEHUELA, LA

AYUNTAMIENTO

MARTES Y JUEVES

21:00

<b>AMAVIDA</b> COLEGIO PÚBLICO	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>AREVALILLO</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	10:00 – 22:00
<b>AVELLANEDA</b> AYUNTAMIENTO	LUNES A VIERNES	21:00
<b>BARCO DE ÁVILA, EL</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	16:00-23:00
BARCO DE ÁVILA, EL TEATRO-CINE LAGASCA	TODOS LOS DIAS	16:00-23:00
<b>BECEDAS</b> SALÓN CENTRO CULTURAL	PREVIA PETICION	
<b>BECEDILLAS</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>BLASCOMILLAN</b> CASA CONSISTORIAL	*	*
<b>BOHOYO</b> CASA CONSISTORIAL	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>BONILLA DE LA SIERRA</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>CABEZAS DEL VILLAR</b> AYUNTAMIENTO- LOCALES	TODOS LOS DIAS	17:00-21:00
<b>CARRERA, LA</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	LUNES A SÁBADOS	10:00 – 20:00
<b>CASAS DEL PUERTO</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	*	*
<b>CEPEDA DE LA MORA</b> ESCUELA MIXTA	TODOS LOS DIAS	09:00-22:00

<b>COLLADO DEL MIRON</b> CASA CONSISTORIAL – SALÓN DE AC. Y OTROS	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>DIEGO DEL CARPIO</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	SINLIMITE
<b>GALLEGOS DE SOBRINOS</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	11:00-23:00
<b>GARGANTA DEL VILLAR</b> ESCUELA MIXTA	TODOS LOS DIAS	09:00-24:00
<b>GILBUENA</b> AYUNTAMIENTO-CENTRO CULTURAL	PREVIA PETICION	*
<b>GIL GARCIA</b> CASA CONSISTORIAL – SALÓN DE AC.	TODOS LOS DIAS	11,00 A 23,00
<b>GRANDES Y SAN MARTIN</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	PREVIA PETICION	PREVIA PETICION
<b>HERREROS DE SUSO</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	PREVIA PETICION	PREVIA PETICION
<b>HORCAJADA, LA</b> AYUNTAMIENTO – CENTRO CULTURAL	TODOS LOS DIAS	TARDES
<b>HOYORREDONDO</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE AC Y LOCALES	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>HOYOS DEL COLLADO</b> CENTRO CULTURAL	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>HOYOS DEL ESPINO</b> SALÓN DEL JUBILADO	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS

<b>HURTUMPASCUAL</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	10:00 – 20:00
<b>JUNCIANA</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>LOSAR, EL</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>LLANOS DE TORMES, LOS</b> SALÓN USOS MULTIPLES	LUNES A SÁBADOS	19:00
<b>MALPARTIDA DE CORNEJA</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>MANCERA DE ARRIBA</b> CASA CONSISTORIAL	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>MANJABÁLAGO</b> ESCUELAS	TODOS LOS DIAS	10:00 – 20:00
<b>MARTÍNEZ</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	10:00 – 23:00
<b>MEDINILLA</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	LUNES A MIERCOL	PREVIA PETICION
<b>MENGAMUÑOZ</b> ESCUELA MIXTA	TODOS LOS DIAS	09:00-22:00
<b>MESEGAR DE CORNEJA</b> AYUNTAMIENTO SALON DE ACTOS Y OTROS	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>MIRON, EL</b> AYUNTAMIENTO – LOCALES	TODOS LOS DIAS	19:00
<b>MIRUEÑA DE LOS INFANZONES</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	11:00-23:00

<b>MUÑICO</b>		
SALÓN USOS MÚLTIPLES	TODOS LOS DIAS	09:00-22:00
<b>MUÑOTELLO</b>		
CASA CONSISTORIAL – SALÓN DE AC.	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>NARRILLOS DEL ALAMO</b>		
ESCUELAS MUNICIPALES	TODOS LOS DIAS	A PARTIR 19:00:00
<b>NAVA DEL BARCO</b>		
AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	18:00-22:00
<b>NAVACEPEDILLA DE CORNEJA</b>		
AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>NAVA DIJOS</b>		
ESCUELAS MIXTAS	TODOS LOS DIAS	09:00-22:00
<b>NAVAESCUERIAL</b>		
AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	SIN HORARIO
<b>NAVALONGUILLA</b>		
AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	18:00-22:00
<b>NAVALPERAL DE TORMES</b>		
AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	PREVIA PETICION
<b>NAVALPERAL DE TORMES</b>		
ORTIGOSA – SALÓN DEL CONSULTORIO	TODOS LOS DIAS	PREVIA PETICION
<b>NAVARREDONDA DE GREDOS</b>		
ESCUELAS PÚBLICAS	LUNES A DOMINGO	A PARTIR 18:00
<b>NAVATEJARES</b>		
SALÓN USOS MÚLTIPLES	LUNES A SÁBADOS	19:00
<b>NEILA DE SAN MIGUEL</b>		
AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	20:00



<b>PARRAL, EL</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	PREVIA PETICION	TODAS
<b>PASCUALCOBO</b> ANTIGUAS ESCUELAS	PREVIA PETICION	PREVIA PETICION
<b>PIEDRAHITA</b> TEATRO SOMOZA	TODOS LOS DIAS	PREVIA PETICION
<b>POVEDA</b> EDIFICIO ANEJO CASA CONSISTORIAL	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>PRADOSEGAR</b> HOGAR SAN CRISTOBAL – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>PUERTO CASTILLA</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>SAN BARTOLOMÉ DE BEJAR</b> AYUNTAMIENTO	TODOS LOS DIAS	20:00
<b>SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA</b> CASA CONSISTORIAL – SALÓN DE AC.	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>SAN GARCIA DE INGELMOS</b> CASA CONSISTORIAL	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>SAN JUAN DE GREDOS</b> NAVACEPEDA , SALÓN ANTIGUAS ESCUELAS.	TODOS LOS DIAS	PREVIA PETICION
<b>SAN JUAN DE GREDOS</b> LA HERGUIJUELA – SALÓN ANTIGUO AYUNTAMIENTO	TODOS LOS DIAS	PREVIA PETICION
<b>SAN JUAN DE GREDOS</b> S. BARTOLOMÉ DE TORMES – SALON ANTIGUO AYUNTAMIENTO		TODOS LOS DIAS PREVIA PETICION
<b>SAN LORENZO DE TORMES</b> AYUNTAMIENTO	LUNES A VIERNES	21:00

<b>SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE</b> ESCUELAS	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR</b> SALÓN USOS MULTIPLES	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>SAN MIGUEL DE CORNEJA</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	18:00-22:00
<b>SAN MIGUEL DE SERREZUELA</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	PREVIA PETICION	PREVIA PETICION
<b>SANTA MARÍA DEL BERROCAL</b> TELECLUB	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS</b> AYUNTAMIENTO	LUNES A VIERNE	21:00
<b>SANTIAGO DEL COLLADO</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>SANTIAGO DE TORMES</b> ALISEDA – CASA CONSISTORIAL	TODOS LOS DIAS	TODAS
SANTIAGO DE TORMES		
HORCAJO DE LA RIBERA – CASA CONSISTORIAL	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>SANTIAGO DE TORMES</b> LASTRA DEL CANO – CASA CONSISTORIAL	TODOS LOS DIAS	TODAS
<b>SOLANA DE ÁVILA</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	11,00-22,00
<b>SOLANA DEL RÍOALMAR</b> SALÓN USOS MULTIPLES	TODOS LOS DIAS	09:00-22:00
<b>TORMELLAS</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	18:00-22:00
<b>TÓRTOLES</b> AYUNTAMIENTO – SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.401/14

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

#### RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 100.164,48 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 14 de abril de 2014

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*

**ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de MARZO de 2014**

<b>Beneficiario</b>	<b>Importe</b>
ALEXANDRU, ANCA MARÍA .....	2396,28
ALONSO CONDE, DAVID .....	2396,28
BERNALDO DE QUIROS GALAN, JESUS .....	2396,28
BOBADILLA NOBOA, MANUEL DE JESUS .....	2715,78
CAMPOS HERRERO, CRISTINA .....	2396,28
CARDONA RAMIREZ, JORGE ANDRES .....	2396,28
COLLADO BLANCO, JOSE ANTONIO .....	2396,28
CONTRERAS ZABALA, ELIGIO .....	2396,28
CORTES HOLGUIN, AURELIA .....	2396,28
DE LA CASA DONATE, JOSE RAFAEL .....	2396,28
DOMINGUEZ QUINTANILLA, AFRICA .....	2396,28
ELENA CUBO, MIRIAN .....	2396,28
ENRIQUEZ GONZALEZ, JOSE LUIS .....	2396,28
GARCIA DE LA CRUZ, MIGUEL ANGEL .....	2396,28
GARCIA NIETO, ALVARO .....	2396,28
GOMEZ DE LA NAVA, CASTO .....	2396,28
GONZALEZ BENITO, OLGA .....	2396,28
GONZALEZ CORONADO, CRISTINA .....	2715,78
GONZALEZ MADRUGA, RUBEN .....	2396,28
HERNANDEZ ROSAS, ALEJANDRO .....	2396,28
HERRAEZ CRUZ, AINOA .....	2396,28
JIMENEZ HERNANDEZ, JUAN MANUEL .....	2396,28
JIMENEZ MARTIN, ANA BELEN .....	2396,28
LOPEZ ROCHOLL, MIGUEL .....	2396,28
MARTIN GONZALEZ, MARCOS ANTONIO .....	2396,28
MARTIN SANTAMARIA, CARLOS .....	2396,28
MOÑIVAS BELTRAN, M AUXILIADORA .....	2715,78
MORENO GUZMAN, JOSE LUIS .....	2396,28

MORENO MERCADO, TOMMY MAYOBANEX .....	2396,28
MUÑOZ MENA, IÑIGO .....	2396,28
MUÑOZ MUÑOZ, GEMMA .....	2396,28
ORTEGO MARTIN, JUAN PEDRO .....	2396,28
PINDADO SANCHEZ, ALFONSO .....	2715,78
RODICA VIDICAN, ANGELICA .....	2396,28
RUEDA ANDRINAL, MONICA .....	2396,28
SANCHEZ ARENAS, ALBERTO .....	2396,28
SANCHEZ MARTIN, JAVIER .....	2396,28
SERRANO BLAZQUEZ, M ANGELES .....	2396,28
TAMAZIGHT, KHALID .....	2715,78
TOMULESCU, IONEL GABRIEL .....	2715,78
TORRES PANADERO, JUAN ESTEBAN .....	2396,28
<b>TOTAL BENEFICIARIOS: 41 .....</b>	<b>TOTAL .....</b>
	<b>100.164,48</b>

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.351/14

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

**A N U N C I O**

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el día veintiocho de marzo de dos mil catorce, el expediente de "Modificación de Créditos por Suplementos y Crédito extraordinario número 2014 01 01", dentro del Presupuesto Municipal de 2014, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, 31 de marzo de 2014.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.381/14

### AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2014

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de LA COLILLA para el ejercicio 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

#### Estado de Gastos

Capítulo Descripción .....	Importe Consolidado
1 GASTOS DE PERSONAL.....	172.500,00
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	96.161,00
3 GASTOS FINANCIEROS.....	3.500,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	4.000,00
6 INVERSIONES REALES .....	73.989,00
<b>Total Presupuesto .....</b>	<b>350.150,00</b>

#### Estado de Ingresos

Capítulo Descripción .....	Importe Consolidado
1 IMPUESTOS DIRECTOS .....	156.500,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.....	4.000,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS .....	52.600,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	97.800,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES .....	4.250,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	35.000,00
<b>Total Presupuesto .....</b>	<b>350.150,00</b>

#### Plantilla de Personal de Ayuntamiento de LA COLILLA

A) Funcionario de Carrera número de plazas: Una agrupada con los municipios de Casasola y Martiherrero

B) Personal Laboral Fijo número plazas: 6

Tres de construcción



Dos de Guardería Infantil  
Una Administración

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En La Colilla, a 4 de abril de 2014.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.383/14

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### A N U N C I O

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 11 de Abril de 2014, se convoca la plaza de Interventor de Entrada del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, para ser cubierta por personal interino, o en su caso, para que un funcionario de habilitación estatal solicite interés en el desempeño de la misma, quedando en este caso suspendido el proceso selectivo.

#### **BASES POR LAS QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER INTERINO DEL PUESTO DE INTERVENTOR DE CLASE SEGUNDA DEL AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO. (ÁVILA)**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas Fiscales, Administrativas y de Orden social y el Decreto 32/2005, de 28 de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos para provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter estatal, esta Alcaldía, ha dispuesto la aprobación de las bases para la provisión, con carácter interino, de la plaza de Interventor, clase 2a, del Ayuntamiento de Arenas De San Pedro (Ávila), y que a continuación se reproducen:

**Primera.-** Características del puesto: Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino, el puesto de Interventor de clase segunda de esta Corporación, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional de la Subescala y Categoría de entrada, Grupo A, Nivel de Complemento de destino 30.

**Segunda.-** Lugar y plazo de presentación de solicitudes: Los aspirantes a desempeñar dicha plaza, deberán dirigir sus solicitudes al Presidente de esta Corporación, presentándolas en el Registro de este Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial De La Provincia", así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

**Tercera.-** Requisitos para participar en la selección: Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión de la titulación de: Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Administración y Dirección de empresas, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras.

d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.

f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades de personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**Cuarta.-** Baremo de méritos: 1. El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

1.1 Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso:

a) A la misma subescala y categoría: 1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.

b) A distinta subescala y categoría: 1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos.

1.2. Por experiencia profesional desarrollada en la Administración:

a) En puestos reservados a la misma subescala y categoría: 0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos.

b) En puestos reservados a distinta subescala y categoría: 0,03 por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos.

c) En puestos de trabajo de la administración local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

d) En puestos de trabajo de la administración no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tenga atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

e) En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos A y B o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa; 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

f) En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

1.3. Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: urbanismo, informática, gestión económica financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración Local, hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas: 0,10 puntos.

b) Entre 51 y 100 horas lectivas: 0,20 puntos.

c) Superior a 100 horas lectivas: 0,30 puntos.

1.4. Otros méritos directamente relacionados con las características y funciones del puesto de trabajo convocado: Hasta un máximo de 3 puntos.

2.- Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante certificados y títulos originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias debidamente compulsadas.

**Quinta.-** Composición del órgano de selección: La Comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Un funcionario del Grupo A de la Diputación, designado por la Diputación Provincial.

- Suplente: Un funcionario del grupo A de la Diputación, designado por la Diputación Provincial.

- Vocal Titular: Designado por la Junta de Castilla y León.

- Suplente: designado por la Junta de Castilla y León.

- Vocal Secretario: Un funcionario de habilitación Nacional, designado por la Diputación Provincial de Ávila.

- Vocal secretario suplente: Un funcionario de Habilitación Nacional designado por la Diputación Provincial de Ávila.

**Sexta.-** El aspirante que resulte seleccionado deberá presentar ante la Corporación la siguiente documentación: fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes, declaración de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las funciones y declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

**Séptima.-** La comisión de selección propondrá a la Corporación el candidato seleccionado y, hasta un máximo de tres suplentes ordenados según la puntuación obtenida y, de acuerdo con dicha propuesta, el presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de ordenación del Territorio y Administración Local, que resolverá definitivamente. El Presidente de la Corporación hará público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

**Octava.-** el candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente al de la recepción en la corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

**Novena.-** El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.b) del decreto 32/2005, de 28 de abril de 2005, mediante la incorporación del funcionario sustituido.

**Décima.-** El modelo de solicitud de participación será el siguiente:

D./Dña. .... con DNI nº. ....  
con domicilio en ..... de la localidad de ..... provincia  
de ..... C.P ..... teléfono ..... ante Vs. Com-  
parezco para manifestar:

Que deseo ser admitido/a para la provisión interina de la plaza de Interventor, clase segunda, del Ayuntamiento De Arenas De San Pedro (Ávila), cuya convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº ..... de fecha .....

Que reúno todas las condiciones exigidas por las bases del Concurso, que declaro conocer y aceptar.

Que aporte los siguientes documentos de los méritos exigidos en las bases. Por lo expuesto, SOLICITO:

Que se me admita en el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de Intervención del referido Ayuntamiento.

En ..... a ..... de ..... de 2014.

SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO.

Arenas de San Pedro a 14 de Abril de 2014.

La Alcaldesa, *Caridad Galán García*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.403/14

### AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL OLMO

#### A N U N C I O

Advertido error de mera transcripción en los capítulos de gastos en Anuncio de Aprobación definitiva del Presupuesto General de Esta Entidad Local correspondiente al año 2014, publicado en el BOP de Ávila nº36 de fecha 21 de febrero de 2014. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se vuelve a hacer público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2014, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

<b>CAPÍTULOS INGRESOS</b> .....	<b>EUROS</b>
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos. ....	86.433,76
2 Impuestos Indirectos. ....	8.500,00
3 Tasas y Otros Ingresos. ....	14.560,65
4 Transferencias Corrientes. ....	18.100,00
5 Ingresos Patrimoniales. ....	42.880,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de Inversiones Reales. ....	0,00
7 Transferencias de Capital. ....	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8 Activos Financieros. ....	0,00
9 Pasivos Financieros. ....	0,00
<b>TOTAL INGRESOS.</b> .....	<b>170.474,41</b>
<b>CAPÍTULOS GASTOS</b> .....	<b>EUROS</b>
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal. ....	37.300,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. ....	70.000,00
3 Gastos Financieros. ....	300,00
4 Transferencias Corrientes. ....	2.250,00

## A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales. ....59.874,41

7 Transferencias de Capital. ....750,00

## B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros. ....0,00

9 Pasivos Financieros. ....0,00

**TOTAL GASTOS. ....170.474,41**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

**Personal Funcionario:**

- SECRETARIO INTERVENTOR: Nivel 26, Grupo A1, Nombramiento definitivo

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

San Juan del Olmo, a 11 de abril de 2014.

El Alcalde, *Rafael Pérez Nieto*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 948/14

### AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR

#### A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Jorge Jiménez Galán, en representación de SAT Hélix Serrota con CIF V-05243100, con DNI n.º 70802114-H, y con domicilio a efectos de notificación en c/ Larga 4, de Pradosegar (Ávila), para obtener la licencia ambiental para instalar una actividad ganadera consistente en explotación Helicícola, que se desarrollará en este término municipal en Parcela 5212 del Polígono 502, de conformidad con la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si no fuese posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a los interesados relacionados en el Anexo que, pueden presentar alegaciones en el plazo de veinte días desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo constar que podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento.

Pradosegar, a 18 de Marzo de 2014.

El Alcalde, *María del Rosario Barroso Sánchez*.

#### **ANEXO: Relación de Vecinos:**

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JIMÉNEZ HERNÁNDEZ REINALDO  
DOMICILIO FISCAL: CL RIO MANZANARES 1 PI: 01 Pt: C 28229 VILLANUEVA DEL PARDILLO [MADRID]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CANALES JIMÉNEZ LUIS IGNACIO  
DOMICILIO FISCAL: CL VICENTE BLASCO IBAÑEZ 4 BI: I PI: 02 Pt: B. 28050 MADRID [MADRID]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GARCÍA SÁNCHEZ JOSE M.



DOMICILIO FISCAL: CL CHORRILLO ALTA 20 PI: 01 Pt: A. 28860 PARACUELLOS DE JARAMA [MADRID]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HERNÁNDEZ MARTÍN ARSENIO

DOMICILIO FISCAL: CL FRAY LUIS DE SAN JOSE 8 PI: 03 Pt: DR. 05005 ÁVILA [ÁVILA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HERNÁNDEZ MARTÍN ARSENIO

DOMICILIO FISCAL: CL FRAY LUIS DE SAN JOSE 8 PI: 03 Pt: DR. 05005 ÁVILA [ÁVILA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR

DOMICILIO FISCAL: PZ PRINCIPAL 2. 05550 PRADOSEGAR [ÁVILA]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR

DOMICILIO FISCAL: PZ PRINCIPAL 2. 05550 PRADOSEGAR [ÁVILA].

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.227/14

### AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO

#### A N U N C I O

En este Ayuntamiento se tramita expediente de declaración de su prescripción de las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores que se detallan en la relación que figura al pie del presente anuncio, convocándose, por plazo de veinte días, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Relación de titulares de créditos que figuran en el expediente y que pueden verse afectados por el mismo:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Titular del crédito	Importe
<b>Presupuestario</b>			
2004	1.22 Reparación mantenimiento y conservación	varios	811,70
2004	4.60 Inversión nueva infraestructura y bienes destinados al uso general	varios	36,36
2005	1-60 Inversión nueva infraestructura y bienes destinados al uso general	varios	4.141,13
2005	9-22 Material suministros y otros	Varios	44,58
2006	9-21 Reparación mantenimiento y conservación	varios	145,86
2008	1-22 Material suministros y otros	varios	574,75
2009	9-21 Reparación mantenimiento y conservación	varios	393,61

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Fuentes de Año a 19 de marzo de 2014

El Alcalde, *Gregorio Enríquez Moreno*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.231/14

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÓMEZ

#### E D I C T O

Decreto de ALCALDE-PRESIDENTE

De conformidad con lo establecido en el art. 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiéndose Intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los Interesados que se relacionan, al objeto de notificar la iniciación del expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida incumpliendo los requisitos del art. 54 del citado Reglamento, no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

1.- DORIS ISABEL VASQUEZ ZABALA

Calle San Cristóbal nº 4

Baja Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

En su virtud, se cita a los anteriores interesados a que comparezcan, ante el Servicio Municipal de Empadronamiento del Ayuntamiento de Villanueva de Gómez, sito en Plaza Palacio nº 14, en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, alegando o presentando los documentos o justificantes que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el municipio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

En Villanueva de Gómez, a 1 de abril del 2014.

El Alcalde-Presidente, *Emilio Martín de Juan*.

El Secretario, *Helio Delgado Camarillo*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.232/14

### AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ

#### A N U N C I O

#### PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2014

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2014, acuerdo que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2014, conforme disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por D.L.L. 781/1986, de 18 de abril y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### I. Resumen del referenciado presupuesto para 2014

##### INGRESOS

###### A) Operaciones corrientes

Capítulo 1º. Impuestos directos .....	10.250 €
Capítulo 2º. Impuestos indirectos .....	10.200 €
Capítulo 3º. Tasas y otros ingresos.....	9.150 €
Capítulo 4º. Transferencias corrientes.....	12.400 €
Capítulo 5º Ingresos patrimoniales .....	11.400 €

###### B) Operaciones de Capital

Capítulo 7º. Transferencias Corrientes .....	24.000 €
--	----------

**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ..... 77.400 €**

##### GASTOS

###### A) Operaciones corrientes

Capítulo 1º. Gastos de personal .....	13.300 €
Capítulo 2º. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	35.500 €
Capítulo 4º. Transferencias corrientes.....	600 €

###### B) Operaciones de capital

Capítulo 6º. Inversiones reales .....	28.000 €
---------------------------------------	----------

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ..... 77.400 €**

**II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General de 2014.**

A) Plaza de funcionario: 1. Con habilitación nacional: 1.1. Secretaria-Interventor: 1 plaza. Nivel 26. Agrupada con Cepeda la Mora, Garganta del Villar y Navadijos.

Personal laboral contratado: 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Mengamuñoz, a 2 de abril de 2.014.

El Alcalde, *Alfonso Martín Martín*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.290/14

### AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN (TOLEDO)

#### A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación del texto íntegro de la misma por término de treinta días, ya que habiéndose intentado en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, a la entidad que a continuación se indica:

NOTIFICADO: HIDROCON OBRAS, S.L.

DIRECCIÓN.- C/ Gabriel y Galán, 4 - 6º-2.- 05001- ÁVILA (Ávila).

“Con fecha 7 de septiembre de 2.011, la Junta de Gobierno Local procedió a la adjudicación a favor de HIDROCON OBRAS, S. L., de las obras de “Pavimentación de la Avda. de Madrid y calle Escalinata, refuerzo de firme en urbanización con renovación de agua en la calle Toledo de La Torre de Esteban Hambrán”.

Con fecha 9 de septiembre de 2.011 se procedió a la firma del correspondiente contrato administrativo de obras, de conformidad con el procedimiento seguido y en base a las estipulaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del proyecto técnico correspondiente.

Con fecha 3 de octubre de 2011 se procedió a la firma de la correspondiente acta de replanteo y comienzo de la obra.

Hasta el día de la fecha se han presentado por esa empresa cuatro certificaciones de obra que totalizan el importe total de las partidas incluidas en el proyecto técnico redactado por el Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Jesús Serrano Ferrer, pero sigue sin haberse ejecutado la totalidad de las obras de mejora propuestas en su oferta económica, y que motivaron, previa la ponderación correspondiente, la adjudicación a favor de dicha mercantil.

En concreto, dicha propuesta económica presentada -hoja de mejoras- decía literalmente:

“...A la vista de la zona en la que se van a ejecutar las obras y teniendo en cuenta las características de la luminaria elegida para su colocación, se hace una oferta de mejoras de 30 unidades. Lo que supondría la sustitución de las 20 existentes en la actualidad y que se encuentran muy deterioradas, así como, un exceso de 10 unidades para su colocación donde el Ayuntamiento estime oportuno.

También puede realizarse el suministro de las 30 farolas en el lugar donde estime oportuno la Propiedad, en caso de no querer hacerlo en la zona de las obras que nos ocupa.

El importe de las mejoras ascenderá a: 16.734.-€ más IVA”.

Las obras pendientes de ejecución consisten en el suministro e instalación de NUEVE LUMINARIAS, tal y como se indica en el informe técnico que se adjunta.

A este respecto se comunica a esa mercantil, que la base 25 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que sirvió de base para la contratación de dichas obras - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO-, establece que:

“La recepción del contrato se regirá por lo establecido en el artículo 218 de la Ley de Contratos del Sector Público y en los artículos 163 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Al tiempo de la recepción se comprobará en particular el cumplimiento por el contratista de las siguientes obligaciones:

- El despeje final de las obras, debiendo el contratista haber restituido a su situación inicial las zonas afectadas por las obras y no ocupadas por ellas.
- El cumplimiento no defectuoso del contrato
- El cumplimiento de los criterios de adjudicación.
- El cumplimiento de las condiciones de ejecución....”

Por todo ello, por el presente se le requiere formalmente para que proceda en el plazo improrrogable de DIEZ DÍAS a contar desde el recibo de la presente, a la ejecución de las obras que restan y que se recogen en el informe técnico que se adjunta, con el fin de que queden así concluidas a sus obligaciones contractuales.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya cumplido por su parte este requerimiento, se procederá sin más trámites por este Ayuntamiento a iniciar el correspondiente expediente para la resolución del contrato, tal y como establecen los artículos 212 y 213 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos en La Torre de Esteban Hambrán, a ocho de octubre de dos mil trece. LA ALCALDESA. Firmado y sellado.”

La Torre de Esteban Hambrán, a 1 de abril de 2.014.

La Alcaldesa, *María Emma García Sánchez*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.263/14

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA (MADRID)

#### E D I C T O

Con fecha 2 de Abril de 2.014, han sido aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnico Facultativa, que habrán de regir la adjudicación por procedimiento abierto, con el único criterio de adjudicación, al mejor precio, del aprovechamiento de caza del Coto AV-10.649, sito en el monte 81 del CUP de Ávila.

Se convoca por el presente anuncio de licitación pública con arreglo a las condiciones que se insertan a continuación:

**OBJETO:** Aprovechamiento de caza del Coto AV-10.649 sito en el MUP 81 de Ávila, Termino Municipal de Peguerinos,

**NATURALEZA DEL CONTRATO:** Administrativo Especial.

**MODALIDAD DEL APROVECHAMIENTO:** A riesgo y ventura del contratista.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Años naturales de 2014 a 2018, ambos inclusive y según temporadas hábiles de caza.

**TIPO MÍNIMO DE LICITACIÓN:** 7.900 € por anualidad y actualización por IPC + 1.

**GARANTÍAS:**

- PROVISIONAL: 3% del Tipo mínimo de licitación anual 237 €.
- DEFINITIVA: 5% del importe de la adjudicación por los 4 años.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PLICAS:** 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del siguiente Anuncio en el BOE de Ávila.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** En la Secretaría del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda de 8 a 14 horas. Tf: 91.899 90 12-81. Fax: 91 899 90 82. Correo Electrónico: [smalameda@hotmail.es](mailto:smalameda@hotmail.es)

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** Se realizará el mismo día de la terminación del plazo a las 14 horas, o hábil siguiente.



**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA:**

D ....., DNI N°: ....., con domicilio a efecto de notificaciones en C/ ....., N° ....., del Municipio de ....., Código Postal ....., Provincia de ....., actuando en nombre propio o en representación de .....

Ante el Ayuntamiento de Santa María de la Alameda comparece y

DICE

Que tiene conocimiento del Procedimiento incoado para la adjudicación por procedimiento abierto, para el aprovechamiento de caza del Monte 81 del CUP de Ávila, Coto de Caza 10.649, propiedad de Santa María de la Alameda, siendo el tipo mínimo de licitación de 7.900,0 € por anualidad.

Que estando interesado en tal aprovechamiento y con absoluta sujeción a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnico Facultativa, que regula la licitación, ofrece la cantidad de ..... (en letra) ..... (en numero) por cada año de explotación sin perjuicio de los incrementos aplicables de conformidad con el IPC. + 1.

En ....., a ..... de ..... de 2014.

EL LICITADOR

FDO. Don .....

En Santa María de la Alameda, a 2 de abril de 2014.

La Alcaldesa, *llegible*.

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1.405/14

### **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE ÁVILA-ESTE**

#### **A N U N C I O**

Aprobado inicialmente el proyecto de adaptación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios "SIERRA DE ÁVILA-ESTE", por Acuerdo de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de fecha 14 DE ABRIL DE 2014, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Undécima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y en el artículo 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 1/1998 de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En San Juan del Olmo, a 14 de abril de 2014.

El Presidente de la Mancomunidad, *Rafael Pérez Nieto*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.305/14

### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

#### A N U N C I O

#### CUENTA GENERAL

#### EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

#### Modelo Simplificado de Contabilidad Local

DON JUAN JOSÉ MANZANOS LANCHA, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE ALTO TIÉTAR (ÁVILA).

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2013, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, así como sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En La Adrada, a 4 de abril de 2014.

El Presidente, *Ilegible*.

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1.328/14

### **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA**

#### **A N U N C I O**

##### **PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2014**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia nº 14, de fecha 22 de enero de 2014, la aprobación definitiva del Presupuesto General de la Mancomunidad de Servicios de Barco y Piedrahíta, del ejercicio de 2014, por resumen de capítulos.

Habiéndose detectado un error en los Ingresos donde dice Capítulo 4º Transferencias Corrientes con un importe de 11.000,00 euros, debe decir dice Capítulo 4º Transferencias Corrientes con un importe de 11,00 euros.

En El Barco de Ávila, a dos de marzo de dos mil catorce.

El Presidente, *Agustín González González*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.364/14

### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA

#### A N U N C I O

#### CUENTA GENERAL EJERCICIO 2013

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 31 de marzo de 2014, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El expediente se podrá consultar en la Secretaría de la Mancomunidad, en calle del Arco nº 1 de El Barco de Ávila, de lunes a viernes en horario de oficina de 9,00 a 14,00 horas.

Las alegaciones se deberán presentar por escrito en el registro general de la Mancomunidad.

En El Barco de Ávila, a 7 de abril de 2014.

El Presidente, *Agustín González González*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.330/14

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS AGUA DE LOS ARENALES

#### A N U N C I O

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Municipios "Agua Los Arenales", de fecha 3 de abril de 2014, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, el marco presupuestario años 2015-2017 y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Arévalo, 7 de abril de 2014.

El Presidente, *Vidal Galicia Jaramillo*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.280/14

### COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación adoptada en la reunión celebrada el día 06 de febrero de 2014 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

#### EDICTO

En el ejercicio de las facultades reconocidas por el artículo 17 de la Ley 1/96, de 10 de Enero, se hace preciso, para impulsar el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el art. 3 de la Ley 1/96, de 10 de enero, en el asunto de impago de pensiones (Expte. 1215/2013) que se sigue ante el Juzgado de Instrucción nº 4 de Ávila, requerimos a D<sup>a</sup>. LAURAARNAU DE LA FUENTE para que presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes para: acreditar su condición de víctima de violencia de género y/o sus ingresos y situación laboral en el último ejercicio económico. Transcurrido dicho plazo, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita resolverá en función de los datos obrantes en el expediente.

En Ávila, a 25 de marzo de 2014.

El Secretario de la Comisión, *Feliciano Gozalo Vaquero*.

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 1.281/14

### **COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA**

Intentada sin efecto la notificación adoptada en la reunión celebrada el día 06 de febrero de 2014 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

#### **EDICTO**

En el ejercicio de las facultades reconocidas por el artículo 17 de la Ley 1/96, de 10 de Enero, se hace preciso, para impulsar el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el art. 3 de la Ley 1/96, de 10 de enero, en las Dilg. Prev. N° 721/2013 -Juicio rápido n° 22/2013- (Expte. 1291/2013) que se sigue ante el Juzgado de Instrucción n° 1 de Arenas de San Pedro, requerimos a D. JAVIER IGLESIA ROMERO para que en un plazo de quince días, presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes para acreditar:

- a) Sus ingresos y situación laboral.
- b) En el caso de que sea Ud. casada y los intereses, en el procedimiento, no sean contrapuestos a los de su cónyuge, deberá justificar los ingresos y situación laboral de su cónyuge.

Transcurrido dicho plazo, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita resolverá en función de los datos obrantes en el expediente.

En Ávila, a 25 de marzo de 2014.

El Secretario de la Comisión, *Feliciano Gozalo Vaquero*.